José María Ramírez Morán (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/11/2023
HASH: 4f3e326f9f951c61f3f6fa3bc639dabe89

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento, el día 6 de noviembre de 2023, se presentó, Oferta Genérica, ante el Centro SEXPE de esta localidad, para la selección de un puesto de Técnico de Proyectos Medioambientales, con cargo al Programa de "Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas" convocatoria de 2023, al amparo de la Resolución de 18 de abril de 2023 de la Secretaria General (DOE núm. 85, de 5 de mayo de 2023), por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2023 de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas y reguladas por el Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 250, de 30 de diciembre de 2021).

Comunicado por parte del Centro SEXPE de esta localidad, la inexistencia de candidatos con los perfiles solicitados en la mencionada oferta y habida cuenta de la necesidad de contratar este puesto previsto en el mencionado programa, es por lo que le comunicamos la modificación del perfil de los candidatos, debiendo estar los mismos en posesión de algunas de las siguientes titulaciones: Estar en posesión de la titulación de universitaria de Arquitectura Técnica, Grado de Ingeniería de Edificación o Grado que de acceso a la profesión regulada de Arquitecto Técnico o haber finalizado los estudios y abonados los derechos correspondientes para su obtención.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: SAASSP3RCNZPGHT3CPY3FM96S
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1